

chos denunciados, se establece en la cuantía de 1.000,00 euros, sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción del procedimiento.

Por todo ello, vistos los preceptos reseñados y de conformidad con el artículo 128.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, antes citado, y en ejercicio de las competencias delegadas por el Consejo de Administración de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía el 8 de abril de 2008 (BOJA 102/2008, de 23 de mayo), en relación con el artículo 6.g) de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, esta Directora Gerente

#### A C U E R D A

Primero. Incoar procedimiento sancionador contra José Casado Carrillo, por su presunta responsabilidad en los hechos consistentes atracar el buque San Pedro Do Mar, con folio 0-2152-C (Olhao), los días 4 de febrero, 17 a 19 y 23 de mayo de 2008 en zona prohibida frente a la lonja del Puerto de Isla Cristina, haciendo caso omiso a todo tipo de advertencia o señal de prohibición, sobre los que se ha indicado anteriormente su posible calificación y sanciones que pudiera corresponder.

Segundo. Nombrar, a efectos de la tramitación del presente procedimiento, como instructora del mismo a doña Nieves del Hoyo Romero y como secretaria a doña Ana Cruz Sánchez del Corral, adscritas al Departamento de Asuntos Jurídicos de esta Agencia Pública de Puertos de Andalucía, siendo su régimen de recusación el contemplado en los artículos 97 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Todo lo cual se notifica a la persona interesada, de conformidad con lo previsto en los artículos 113 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y 58.1 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, indicándole que dispone de un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse (expresar en el descargo el DNI, DI o CIF, así como número de referencia S. DAJ 108-195/2008; caso de sociedad u otra persona jurídica, aportar el poder de representación del firmante, o la fotocopia).

Asimismo, se le indica que la competencia para resolver corresponde a la Directora Gerente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía de acuerdo con la delegación efectuada por el Consejo de Administración de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía el 8 de abril de 2008 (BOJA 102/2008, de 23 de mayo), titular de la competencia en virtud del artículo 19.1.o) del Estatuto de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, aprobado para la Empresa Pública de Puertos de Andalucía por Decreto 235/2001, de 16 de octubre, de aplicación a la Agencia en virtud de, la disposición adicional primera de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, y en relación con el artículo 6.g) de esta Ley.

El plazo máximo para la resolución y notificación del procedimiento es de un año desde la fecha del acuerdo de

incoación, de conformidad con el artículo 92.3 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre. El transcurso del mismo, teniendo en cuenta las posibles interrupciones en su cómputo, producirá la caducidad del procedimiento, resolviéndose el archivo del mismo, sin perjuicio de su posterior incoación mientras no concurra la prescripción de la infracción (art. 92.4).

Finalmente, se advierte a la persona interesada que, de no efectuarse alegaciones, la presente notificación será considerada propuesta de resolución (art. 13.2, R.D. 1398/1993).

Sevilla, 4 de junio de 2008.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

#### IB, IFP, IES, CP

*ANUNCIO de 26 de febrero de 2008, de CEIP La Gaviota, de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 841/2008).*

CEIP La Gaviota.

Se hace público el extravío del título de Graduado Escolar, de don Ismael Lanzarote Partida, expedido el 6 de octubre de 1995.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Cádiz en el plazo de 30 días.

El Puerto de Santa María, 26 de febrero de 2008.- El Director, Martín Tijeras López.

*ANUNCIO de 19 de junio de 2008, del CEIP Manuel Garvayo, de extravío del título de Graduado Escolar. (PP. 2686/2008).*

CEIP Manuel Garvayo.

Se hace público el extravío del título de Graduado Escolar, de doña Raquel Ponce Ruiz, expedido el 14 de junio de 1993.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 19 de junio de 2008.- El Director, Juan Antonio Jiménez Jiménez.

*ANUNCIO de 16 de junio de 2008, de la Escuela de Arte de Almería, de extravío de título de Graduada en Artes Aplicadas. (PP. 2762/2008).*

Escuela de Arte de Almería.

Se hace público el extravío del título de Graduada en Artes Aplicadas, Decoración, de doña María del Carmen Mateu Gil, expedido el 15 de junio de 1998.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Almería en el plazo de 30 días.

Almería, 16 de junio de 2008.- El Director, Juan Ramón Muley Contreras.